



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



REGLAMENTO

RANKING NACIONAL DE BOWLING





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÓ-
LOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



ARTÍCULO 1.- DEFINICIÓN

El Ranking es una puntuación que cada jugador obtiene de forma individual participando en determinados campeonatos.

Su propósito es establecer una clasificación de carácter individual, principalmente, con el objetivo de conformar las distintas Selecciones que representarán a España en los campeonatos internacionales.

También establece una clasificación igualitaria entre los jugadores individuales al estar confeccionada jugando con las mismas condiciones de pista y, por lo tanto, es mucho más justa que el promedio oficial, ya que este se confecciona participando en competiciones y en condiciones no homogéneas para todos los jugadores.

Al comienzo de temporada se establecerán cuáles son los campeonatos puntuables para cada uno de los Rankings en el Proyecto Deportivo y se modificará este reglamento en consecuencia si se viera afectado.

ARTÍCULO 2 - CATEGORÍAS

Las categorías establecidas son las siguientes:

- a) Femenina
- b) Absoluta Masculina
- c) Sénior Masculina
- d) SUB-21

En Categoría Femenina puntuarán todas las jugadoras y se calificará su edad (+50, o +65) dentro del Ranking en el caso en que aplique. De este modo, se usará un único ranking para la Selección Absoluta y la Selección Sénior.

En la Categoría Absoluta Masculina pueden puntuar la totalidad de los jugadores masculinos.

En la Categoría Sénior Masculina pueden puntuar aquellos jugadores que cumplan 50 años o más en el año en que finaliza la temporada, irán calificados por edad, (+50, o +65) dentro del Ranking.

En la Categoría SUB-21, debido a que no hay competición específica para estos jugadores salvo el Cto. Individual SUB-25, no se hará una clasificación por puntos, sino que se recogerán los promedios que los jugadores hagan en los distintos campeonatos valederos para el Ranking, de este modo, estos jugadores podrán jugar en la competición que más les interese (Absoluta o Promoción) de los mencionados campeonatos. Aplicará a aquellos jugadores que no hayan cumplido 21 al comienzo del año en que finaliza la temporada. Dentro de esta categoría estarán incluidos tanto jugadores masculinos como jugadoras femeninas.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÓ-
LOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



ARTÍCULO 3 - JUGADORES SIN LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

Los jugadores que no tengan nacionalidad española no podrán puntuar en los Rankings hasta que les sea concedida.

ARTÍCULO 4 - SISTEMA DE PUNTUACION

Se establecerán las siguientes puntuaciones para la confección de cada uno de los Rankings, según el puesto que ocupen los jugadores una vez finalizado el campeonato correspondiente:

	Puntos	Dif.		Puntos	Dif.
1º Clasificado	125		13º Clasificado	60	5
2º Clasificado	115	10	14º Clasificado	55	5
3º Clasificado	110	5	15º Clasificado	50	5
4º Clasificado	105	5	16º Clasificado	45	5
5º Clasificado	100	5	17º Clasificado	40	5
6º Clasificado	95	5	18º Clasificado	35	5
7º Clasificado	90	5	19º Clasificado	30	5
8º Clasificado	85	5	20º Clasificado	25	5
9º Clasificado	80	5	21º Clasificado	20	5
10º Clasificado	75	5	22º Clasificado	15	5
11º Clasificado	70	5	23º Clasificado	10	5
12º Clasificado	65	5	24º Clasificado y posteriores	10	0

Todos los jugadores que hayan participado en un campeonato obtendrán puntuación. Primando así la participación en los torneos del ranking. Las puntuaciones en los Rankings masculinos y el Ranking femenino serán las mismas.

En el caso en que un jugador masculino, por edad, pudiera ser encuadrado en el Ranking Sénior, si jugara en la competición del Ranking Absoluto obtendría para dicho Ranking la puntuación que obtenga en el Ranking Absoluto más una bonificación de 25 puntos en el Ranking que por edad le correspondiera.

La explicación de esta excepción se motiva porque un jugador Sénior, según el caso puede querer optar a participar en la Selección Absoluta, y, para ello, deberá de participar en los campeonatos que puntúen para dicho ranking, sin embargo, en el caso de que no alcance la posibilidad de ser seleccionado, podría tener interés que este participara en la selección que le corresponda por su edad. Se le bonifica, ya que la competencia en esa competición



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÓ-
LOS

Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

es mayor y las dificultades de dichas competiciones son mayores que en el resto de competiciones.

La puntuación total de cada ranking se obtiene con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las competiciones estipuladas para el mismo en cada temporada y será circular. Es decir, si hay 4 torneos que puntúen para el Ranking, será la suma de los 4 torneos la que establezca el ranking correspondiente. Cuando se dispute el 1º torneo puntuable de la siguiente temporada se eliminará la 1ª puntuación de la temporada anterior y se sustituirá por la de la primera competición de la temporada actual, de modo que el Ranking estaría formado por 3 torneos de la temporada anterior más 1 de la actual y así sucesivamente.

ARTÍCULO 5 - TORNEOS VALEDEROS PARA CADA UNO DE LOS RANKINGS

Ranking Femenino:

1. Cto. de España de Parejas Femenino
2. Copa Presidente Femenina
3. Campeonato de España de Tripletas Femenino
4. Campeonato de España Individual Femenino

Ranking Absoluto Masculino:

1. Cto. de España de Parejas 1ª Masculina
2. Copa Presidente 1ª Masculina
3. Campeonato de España de Tripletas 1ª Masculina
4. Campeonato de España Individual Absoluto

Ranking Sénior Masculino:

1. Cto. de España de Parejas Sénior
2. Copa Presidente Sénior
3. Campeonato de España de Tripletas Sénior
4. Campeonato de España Individual Sénior

Ranking SUB-21:

1. Cto. de España de Parejas (1ª Masculina, 2ª y 3ª Masculina o Femenino)
2. Copa Presidente (1ª Masculina, 2ª y 3ª Masculina o Femenino)
3. Campeonato de España de Tripletas (1ª Masculina, 2ª y 3ª Masculina o Femenino)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BO-
LOS

Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

4. Campeonato de España Individual (Absoluto Masculino, Promoción Masculina o Femenino)
5. Campeonato de España Individual SUB-25

ARTÍCULO 6 - ACTUACIONES AL FINAL DE LA TEMPORADA

Una vez finalizada cada temporada, se procederá a eliminar del Ranking SUB-21 a aquellos jugadores que por edad no cumplan la misma para la temporada siguiente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA PARA LA ADECUACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Una vez finalizada la temporada 2024-25 se procederá a recalcular el sistema de puntuación actual, para adecuarlo al nuevo sistema de puntuación, cambiando de esta forma, todas las puntuaciones correspondientes. Es posible, que esto altere alguna posición ya que en la nueva clasificación todos los jugadores puntúan y el baremo de las puntuaciones femeninas cambia.

Según se vaya desarrollando la temporada, se sustituirán las puntuaciones del Cto de España de Parejas y la Copa Presidente con las de la temporada anterior, de este modo, solo tendremos 3 competiciones que sumarán al Ranking hasta ese momento, tras la celebración del Cto de España de Tripletas se incrementará el número de torneos a 4 y se normalizará el Ranking de forma definitiva, mientras no sea alterado el número de competiciones de cada temporada valederas para el mismo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Cualquier eventualidad no prevista en este reglamento, y demás normativa vigente, será resuelta por la F.E.B.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÓ-
LOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es



DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento, que consta de 6 artículos, 1 disposición transitoria, 1 disposición adicional y 1 disposición final, distribuidas ha sido aprobado por la Comisión Delegada de la Federación (FEB) celebrada en Madrid, en fecha 20 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA GENERAL

